

N° CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo mg/kg de pienso completo	máximo	
E 700	A. Antibióticos Bacitracina-cinc	C ₆₆ H ₁₀₃ O ₁₆ N ₁₇ SZn (polipeptido con un contenido en cinc del 12 al 20%)	Gallinas ponedoras	—	15	100	—
			Pavos	4 semanas	5	50	—
			Otras aves, excepto patos, ocas, palomas	26 semanas	5	20	—
				4 semanas	5	50	—
				16 semanas	5	20	—
				16 semanas	5	50	—
				6 meses	5	20	—
				6 meses	5	80	Únicamente lactoreemplazantes
				4 meses	5	50	—
				3 meses	5	80	Únicamente lactoreemplazantes
E 710	Espiramicina	I C ₄₁ H ₇₃ O ₁₄ N ₇ II C ₄₃ H ₇₆ O ₁₅ N ₇ III C ₄₆ H ₇₉ O ₁₆ N ₇ (macróido)	Cerdos	6 meses	5	20	—
			Animales de peletería, excepto conejos	—	5	20	—
			Pavos	26 semanas	5	20	—
			Otras aves, excepto patos, ocas, gallinas ponedoras y palomas	16 semanas	5	20	—
				—	5	20	—

N° CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo	máximo	
E 711	Virginiamicina	I $C_{28}H_{35}O_7N_3$ II $C_{31}H_{40}O_{10}N_7$	Termeros, corderos, chivos	16 semanas	5	50	—
				6 meses	5	20	—
				6 meses	5	80	Únicamente lactoeremplazantes
			Lechones	4 meses	5	50	—
				3 meses	5	80	Únicamente lactoeremplazantes
			Cerdos	6 meses	5	20	—
			Animales de peletería, excepto conejos	—	5	20	—
			Gallinas ponedoras	—	20	20	—
			Pavos	26 semanas	5	20	—
			Otras aves, excepto patos, ocas, gallinas ponedoras, palomas	16 semanas	5	20	—
			Lechones	4 meses	5	50	—
			Cerdos	6 meses	5	20	—
			Termeros	16 semanas	5	50	—
	6 meses	5	20	—			
	6 meses	5	80	Únicamente lactoeremplazantes			
	Vacuno de engorde	—	15	40	Indicar en el modo de empleo: «la dosis de virginiamicina en la ración diaria no debe sobrepasar 140 mg para 100 kg de peso vivo, y 6 mg por cada 10 kg más de peso vivo»		

NºCEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo mg/kg de pienso completo	máximo	
E 712	Flavofosfolipol	$C_{30}H_{122}O_{30}N_4P$	Gallinas ponedoras	—	2	5	—
			Pavos	26 semanas	1	20	—
			Otras aves, excepto patos, ocas, gallinas ponedoras	16 semanas	1	20	—
			Lechones	3 meses	10	25	Únicamente lactorreemplazantes
			Cerdos	6 meses	1	20	—
			Animales de peletería, excepto conejos	—	2	4	—
			Terneros	6 meses	6	16	—
			Vacuno de engorde	6 meses	8	16	Únicamente lactorreemplazantes
				—	2	10	Indicar en el modo de empleo: «la dosis de flavofosfolipol en la ración diaria no debe sobrepasar 40 mg para 100 kg de peso vivo, y 1,5 mg por cada 10 kg más de peso vivo»
E 713	Fosfato de tilosina	Macrolido producido por <i>Streptomyces fradiae</i> Composición de los factores antibióticos (1): a) tilosina $C_{44}H_{77}NO_{17}$; mínimo 80 % b) desmicosina $C_{30}H_{61}NO_{14}$	Conejos	—	2	4	—
			Lechones	4 meses	10	40	—

(1) Según el método de análisis de «British Pharmacopoeia (Veterinari 1985)».

N° CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo mg/kg de pienso completo	máximo	
E 714	Monensina sódica	c) macrocina $C_{44}H_{78}NO_{17}$ d) relomicina $C_{46}H_{79}NO_{17}$ a) + b) + c) + d); mínimo 95 %	Cerdos	6 meses	5	20	—
			Vacuno de engorde	—	10	40	Indicar en el modo de empleo: «la dosis de monensina sódica en la ración diaria no debe sobrepasar 140 mg para 100 kg de peso vivo, y 6 mg por cada 10 kg más de peso vivo» «peligro para los équidos»
E 715	Avoparcina	$C_{53}H_{60}N_6Cl_1$ (glicopéptido)	Pollos de engorde	—	7,5	15	—
			Pavos de engorde	16 semanas	10	20	—
			Lechones	4 meses	10	40	—
			Cerdos	6 meses	5	20	—
			Terneros	6 meses	15	40	—
			Vacuno de engorde	—	15	30	Indíquese en el modo de empleo: «la dosis de avoparcina en la ración diaria no debe sobrepasar 103 mg para 100 kg de peso vivo, y 4,3 mg por cada 10 kg más de peso vivo»

Nº CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones	
					mínimo	máximo		
B. Sustancias antioxidantes								
E 300	Ácido L-ascórbico	$C_6H_8O_6$	Todas las especies animales o categorías de animales	—	—	—	Todos los alimentos	
E 301	L-ascorbato de sodio	$C_6H_7O_6Na$						
E 302	L-ascorbato de calcio	$C_{12}H_{14}O_{12} \cdot Ca \cdot 2H_2O$						
E 303	Ácido diacetil-5,6-L-ascórbico	$C_{10}H_{12}O_8$						
E 304	Ácido palmítill-6-L-ascórbico	$C_{22}H_{36}O_7$						
E 306	Extractos de origen natural ricos en tocoferoles	—						
E 307	Alfa-tocoferol de síntesis	$C_{29}H_{50}O_2$						
E 308	Gamma-tocoferol de síntesis	$C_{29}H_{48}O_2$						
E 309	Delta-tocoferol de síntesis	$C_{27}H_{46}O_2$						
E 310	Galato de propilo	$C_{10}H_{12}O_5$						100: aislada o conjuntamente
E 311	Galato de octilo	$C_{18}H_{22}O_5$						
E 312	Galato de dodecilo	$C_{10}H_{20}O_5$						

N° CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo	máximo	
E 320	Butilhidroxianisol (BHA)	$C_{11}H_{16}O_2$	Todas las especies animales o categorías de animales	—	—	150: aislada o con- junta- mente	Todos los alimentos
E 321	Butilhidroxitolueno (BHT)	$C_{15}H_{12}O$					
E 324	Etoxiquina	$C_{14}H_{18}ON$					

Nº CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo	máximo	
	C. Sustancias aromáticas y saborizantes						
	1. Todos los productos naturales y los productos sintéticos correspondientes		Todas las especies o categorías de animales				
	2. Sustancias artificiales:						
E 954(i)	Sacarina	$C_7H_5NO_3S$	Lechones	4 meses	—	150	—
E 954(ii)	Sacarinato cálcico	$C_7H_9N_2CaO_3S$	Lechones	4 meses	—	150	—
E 954(iii)	Sacarinato sódico	$C_7H_7NNaO_3S$	Lechones	4 meses	—	150	—

N° CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo mg/kg de pienso completo	máximo	
E 750	D. Coccidiostáticos y otras sustancias medicamentosas Amprolio	Clorhidrato del cloruro de 1-[(4-amino-2-propil-5-pirimidinil)metil]-2-picolinilo	Aves	—	62,5	125	Prohibida su administración en cada caso desde la edad de la puesta y al menos 3 días antes del sacrificio
E 751	Amprolio-etopabato: mezcla 25 partes de a) amprolio y 1,6 partes de b) etopabato	a) Clorhidrato de cloruro de 1-[(4-amino-2-propil-5-pirimidinil)metil]-2-picolinilo b) Metil-4-acetamido-2-etoxibenzoato	Pollos, pavos y pintadas	—	66,5	133	Prohibida su administración en cada caso desde la edad de la puesta y al menos 3 días antes del sacrificio
E 752	Dinitolmida (DOT)	3,5-Dinitro-2-toluamida	Aves	—	62,5	125	Prohibida su administración en cada caso desde la edad de la puesta y al menos 3 días antes del sacrificio
E 754	Dimetridazol	1,2-Dimetil-5-nitroimidazol	Pavos	—	100	200	Prohibida su administración en cada caso desde la edad de la puesta y al menos 6 días antes del sacrificio
			Pintadas	—	125	150	Prohibida su administración en cada caso desde la edad de la puesta y al menos 6 días antes del sacrificio
E 755	Metilclorpidol	3,5-Dicloro-2,6-dimetil-4-piridinol	Pollos de engorde, pintadas	—	125	125	Prohibida su administración en cada caso desde la edad de la puesta y al menos 5 días antes del sacrificio
			Conejos	—	125	200	Prohibida su administración al menos 5 días antes del sacrificio

N° CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo	máximo	
E 756	Decoquinato	3-Etoxicarbonil-4-hidroxi-6-deciloxi-7-etoxiquinoleína	Pollos de engorde	—	20	40	Prohibida su administración al menos 3 días antes del sacrificio
E 757	Monensina sódica	$C_{30}H_{48}O_{11}Na$ (Sal sódica de políster del ácido monocarbóxilico, producido por <i>Streptomyces cinnamonensis</i>)	Pollos de engorde	—	100	125	Prohibida su administración al menos 3 días antes del sacrificio Indicar en el modo de empleo: «peligro para los équidos»
			Pollitas ponedoras	16 semanas	100	120	Indicar en el modo de empleo: «peligro para los équidos»
			Pavos	16 semanas	90	100	Prohibida su administración al menos 3 días antes del sacrificio Indicar en el modo de empleo: «peligro para los équidos»
E 758	Robenidina	Clorhidrato de 1,3-bis[(4-clorobenzilideno)amino]guanidina	Pollos de engorde, pavos	—	30	36	Prohibida su administración al menos 5 días antes del sacrificio
			Conjios de engorde	—	50	66	Prohibida su administración al menos 5 días antes del sacrificio
E 759	Ronidazoi	(1-metil-5-nitroimidazo-2-il) metilcarbarnato	Pavos	—	60	90	Prohibida su administración en cada caso desde la puesta y seis días antes del sacrificio

N° CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mg/kg de pienso completo		Otras disposiciones
					mínimo	máximo	
E 760	Ipronidazol	1-metil-2-isopropil-5-nitroimidazol	Pavos	—	50	85	Prohibida su administración en cada caso desde la puesta y seis días antes del sacrificio
E 761	Metilclorpiridol/metilbenzocato: mezcla de 100 partes de a) metilclorpiridol y 8,35 partes de b) metilbenzocato	a) 3,5-dicloro-2,6-dimetil-4-piridinol b) 7-beniloxi-6-butil-3-metoxicarbonil-4-quinolina	Pollos de engorde Pollitas de recria	—	110	110	Prohibida su administración al menos 5 días antes del sacrificio
E 762	Arprinocida	9-(2-Cloro-6-fluorobencil) adenina	Pavos Pollos de engorde Pollitas ponedoras	—	110	110	Prohibida su administración al menos 5 días antes del sacrificio
E 763	Lasalocid sódico	$C_{14}H_{15}O_4Na$ (Sal sódica de poliéter del ácido monocarboxílico, producido por <i>Streptomyces lasaliensis</i>)	Pollos de engorde Pollitas ponedoras	—	75	125	Prohibida su administración al menos 5 días antes del sacrificio
E 764	Halofuginona	4(3H)-quinazolinona-7-bromo-6-cloro-[(3-(3-hidroxi-2-piperidil)acetoni]l-dl-trans-bromhidrato	Pollos de engorde Pavos	—	2	3	Prohibida su administración al menos 5 días antes del sacrificio
E 765	Narasina	$C_{41}H_{72}O_{11}$ (Poliéter del ácido monocarboxílico, producido por <i>Streptomyces aureofaciens</i>)	Pollos de engorde	—	60	70	Prohibida su administración al menos 5 días antes del sacrificio Indicar en el modo de empleo: «peligro para los équidos»

Nº CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mg/kg de pienso completo		Otras disposiciones
					Contenido mínimo	Contenido máximo	
E 766	Salinomicina sódica	$C_{22}H_{40}O_{11}Na$ (Sal sódica de políster del ácido monocarbóxico, producido por <i>Streptomyces albus</i>)	Pollos de engorde	—	50	70	Prohibida su administración al menos 5 días antes del sacrificio. Indicar en el modo de empleo: «peligro para los équidos»
E 768	Nicarbacina	Complejo equimolecular de 1,3-bis (4-nitrofinil) urea y de 4,6-dimetil-2-pirimidinal	Pollos de engorde	4 semanas	100	125	Prohibida su administración, por lo menos durante los 9 días anteriores al sacrificio
E 769	Nifursol	3,5-dinitro-N-(5-nitrofurfurilideno) salicilhidracida Pureza mínima: 98 % en base anhidra Características de las tres preparaciones autorizadas: contenido máximo en nifursol respectivamente 14,6 %, 44 % y 50 % estabilidad mínima: 24 meses soporte de las 3 preparaciones: almidón de maíz y aceite de soja a razón de: 12 %, 33 % y 34 %	Pavos	—	50	75	Prohibida su administración al menos 5 días antes del sacrificio Cantidad máxima de polvo emitido durante las manipulaciones, determinada de acuerdo con el método Stauber Heubach (1): 0,1 µg de Nifursol

(1) Referencia: Fresenius Z. Anal. Chem. (1984) 318: 522-524, Springer Verlag 1984.

N° CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo	máximo	
	E. Emulsionantes, estabilizantes, espesantes y gelificantes						
E 322	Lecitinas	—		—	—	—	
E 400	Ácido alginico	—	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	—	
E 401	Alginato de sodio	—		—	—	—	
E 402	Alginato de potasio	—		—	—	—	
E 403	Alginato de amonio	—	Todas las especies o categorías de animales excepto peces de acuario	—	—	—	
E 404	Alginato de calcio	—		—	—	—	Todos los alimentos
E 405	Alginato de propilenglicol (alginato de 1,2-propanodiol)	—		—	—	—	
E 406	Agar-agar	—		—	—	—	
E 407	Carrageninas	—	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	—	
E 408	Furceterán	—		—	—	—	
E 410	Harinas de semillas de algarrobo	—		—	—	—	
E 411	Harina de semillas de tamarindo	—		—	—	—	

Nº CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo mg/kg de pienso completo	máximo	
E 412	Harina de semillas de guar, goma de guar	—	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	Todos los alimentos	
E 413	Goma adragante, tragacanto	—		—	—		
E 414	Goma arábica	—		—	—		
E 415	Goma xantina	—		—	—		
E 420	Sorbitol	—		—	—		
E 421	Manitol	—		—	—		
E 422	Glicerol	—		—	—		
E 432	Monolaurato de polioxietileno (20) sorbitol	—		—	—		5 000 (aisladas o conjuntamente con los otros polisorbatos)
E 433	Monoleato de polioxietileno (20) sorbitol	—		—	—		
E 434	Monopalmitato de polioxietileno (20) sorbitol	—		—	—		
E 435	Monosteato de polioxietileno (20) sorbitol	—		—	—		
E 436	Triosteato de polioxietileno (20) sorbitol	—		—	—		

N° CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo	máximo	
E 440	Pectinas	—	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	—	Todos los alimentos
E 450 b(i)	Trifosfato pentasódico	—	Perros, gatos	—	—	5 000	
E 460	Celulosa microcristalina	—		—	—	—	
E 461	Metilcelulosa	—		—	—	—	
E 462	Etilcelulosa	—		—	—	—	
E 463	Hidroxipropilcelulosa	—		—	—	—	
E 464	Hidroxipropilmetilcelulosa	—	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	—	
E 465	Metilcelulosa	—		—	—	—	
E 466	Carboximetilcelulosa (Sal sódica del éter carboximetílico de celulosa)	—		—	—	—	
E 470	Salas de sodio, de potasio, de calcio, de ácidos grasos alimenticios, solas o mezcladas, obtenidas de las materias grasas comestibles o de ácidos grasos alimenticios destilados	—		—	—	—	

Nº CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					Contenido mínimo mg/kg de pienso completo	Contenido máximo	
E 471	Mono y diglicéridos de ácidos grasos alimenticios	—	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	—	Todos los alimentos
E 472	Mono y diglicéridos de ácidos grasos alimenticios esesificados por los ácidos	—		—	—	—	
	a) acético	—		—	—	—	
	b) láctico	—		—	—	—	
	c) cítrico	—		—	—	—	
	d) tartárico	—		—	—	—	
	e) mono- y diacetiltartárico	—		—	—	—	
E 473	Ésteres de azúcar (ésteres de sacarosa y de ácidos grasos alimenticios)	—		—	—	—	
E 474	Glicéridos, de azúcar (mezcla de ésteres de sacarosa y de mono y diglicéridos de ácidos grasos alimenticios)	—		—	—	—	
E 475	Ésteres poliglicéridos de ácidos grasos alimenticios	—		—	—	—	

Nº CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones	
					mínimo mg/kg de pienso completo	máximo		
E 477	Monoésteres del propilenglicol (1,2-propanodiol) y de los ácidos grasos alifáticos, sólo o mezclados con diésteres	—	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	—	Todos los alimentos	
E 480	Ácido esteril-2-lactílico	—		—	—	—		
E 481	Esteril-2-lactil-lactato de sodio	—		—	—	—		
E 482	Esteril-2-lactil-lactato de calcio	—		—	—	—		
E 483	Tartrato de cstearilo	—		—	—	—		
E 484	Ricinoleato de gliceril-polilactilenglicol	—		—	—	—		
E 486	Dextranos	—		—	—	—		
E 487	Ésteres polilactilenglicólicos de ácidos grasos de aceite de soja	—		Terneros	—	6 000		Únicamente lactoreemplazantes

Nº CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo mg/kg de pienso completo	máximo	
E 488	Ésteres glicérolipolietilenglicólicos de ácidos grasos de sebo	—	Terneros	—	—	5 000	Únicamente lactorreemplazantes
E 489	Éster de poliglicerol y de alcoholes obtenidos por reducción de los ácidos oleico y palmítico	—	Terneros	—	—	5 000	
E 490	1,2-propanodiol	—	Vacas lecheras	—	—	12 000	Todos los alimentos
E 491	Monoésterato de sorbitol	—	Vacunos de engorde, terneros, corderos, chivos, cerdos, aves	—	—	36 000	
E 492	Triésterato de sorbitol	—	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	—	
E 493	Monolaurato de sorbitol	—		—	—	—	
E 494	Monooleato de sorbitol	—		—	—	—	
E 495	Monopalmitato de sorbitol	—		—	—	—	
E 496	Poli-etilenglicol 6000	—		—	—	—	300
E 497	Polímeros del polioxipropileno-polioxietileno (PM 5800-9000)	—	—	—	—	50	
E 498	Ésteres parciales de poliglicerol con ácidos grasos de ricino policondensados	—	Perros	—	—	—	

N° CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones		
					mínimo mg/kg de pienso completo	máximo			
F. Colorantes, incluidos los pigmentos									
1. Carotenoides y xantofilas:									
E 160c	Capsanteína	$C_{40}H_{56}O_3$	Aves	—	80 (aislada o conjuntamente con los demás carotenoides y xantofilas)	—	—		
E 160e	Beta-apo-8'-carotenal	$C_{30}H_{44}O$		—		—			
E 160f	Ester etílico del ácido beta-apo-8'-carotenico	$C_{52}H_{84}O_2$		—		—			
E 161b	Luteína	$C_{40}H_{56}O_2$		—		—			
E 161c	Criptoxantina	$C_{40}H_{56}O$		—		—			
E 161e	Violaxantina	$C_{40}H_{56}O_4$		—		—			
E 161g	Cantaxantina	$C_{40}H_{56}O_2$		a) Aves b) Perros y gatos c) Salmones, truchas		—		—	—
						80		Autorizada su administración únicamente a partir de la edad de 6 meses Se permite la mezcla de contaxina con astaxantina a condición de que la cantidad total de mezcla no sobrepase las 100 ppm en el pienso compuesto completo	

Nº CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo mg/kg de pienso completo	máximo	
E 161h	Zeaxantina	$C_{40}H_{56}O_2$	Aves	—	—	80 (aislada o conjuntamente con los demás carotenoides y xantofilas)	—
E 161i	Citranaxantina	$C_{40}H_{56}O$	Gallinas ponedoras	—	—	—	—
E 161j	Astaxantina	$C_{40}H_{52}O_4$	Salmones, truchas	—	—	100	Autorizada su administración únicamente a partir de la edad de 6 meses Se permite la mezcla de astaxantina con contaxantina a condición de que la cantidad total de mezcla no sobrepase las 100 ppm en el pienso compuesto
E 131	2.1. Azul patentado V	Sal cálcica del ácido m-hidroxitetraetil diaminotriphenilcarbinol disulfónico, anhidrido	a) Todas las especies animales o categorías de animales excepto los perros y los gatos b) Perros y gatos	—	—	—	Admitido únicamente para la alimentación animal en los productos de transformación de: i) desechos de productos alimenticios ii) cereales o harinas de maldioxa desnaturalizadas, u iii) otros materiales básicos desnaturalizados mediante dichas sustancias o coloreados durante su preparación técnica para permitir su necesaria identificación durante la fabricación

Nº CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo	máximo	
E 142	2.2 Verde ácido brillante BS (verde lisamina)	Sal sódica del ácido 4,4-bis(dimetilamino)difenilmetileno-2-naftol-3,6-disulfónico	a) Todas las especies animales excepto los perros y los gatos	—	—	—	Admitido únicamente para la alimentación animal en los productos de transformación de: <ul style="list-style-type: none"> i) desechos de productos alimenticios ii) cereales o harinas de mandioca desnaturalizadas, u iii) otros materiales básicos desnaturalizados mediante dichas sustancias o coloreados durante su preparación técnica para permitir su necesaria identificación durante la fabricación
					—	—	
	3. Todos los colorantes autorizados por la regulación comunitaria para colorear los alimentos, distintos de los ya contemplados en los puntos 2.1 y 2.2	—	b) Perros y gatos	—	—	—	Admitidos únicamente para la alimentación animal en los productos de transformación de: <ul style="list-style-type: none"> i) desechos de productos alimenticios, u ii) otros materiales básicos, excepto los cereales y harinas de mandioca, desnaturalizados mediante dichas sustancias o coloreados durante su preparación técnica para permitir su necesaria identificación durante la fabricación
					—	—	
			b) Perros y gatos	—	—	—	

Nº CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo	máximo	
G. Conservantes							
E 200	Acido sórbico	$C_6H_8O_2$	Todas las especies de animales o categorías de animales	-	-	-	Todos los alimentos
E 201	Sorbato de sodio	$C_6H_7O_2Na$		-	-	-	
E 202	Sorbato de potasio	$C_6H_7O_2K$		-	-	-	
E 203	Sorbato de calcio	$C_{12}H_{14}O_4Ca$		-	-	-	
E 214	4-hidroxibenzoato de etilo	$C_9H_{10}O_3$		-	-	-	
E 215	4-hidroxibenzoato de etilo, sal sódica	$C_9H_9O_3Na$	Animales familiares	-	-	-	
E 216	4-hidroxibenzoato de propilo	$C_{10}H_{12}O_3$		-	-	-	
E 217	4-hidroxibenzoato de propilo, sal sódica	$C_{10}H_{11}O_3Na$		-	-	-	
E 218	4-hidroxibenzoato de metilo	$C_8H_8O_3$		-	-	-	
E 219	4-hidroxibenzoato de metilo, sal sódica	$C_8H_7O_3Na$		-	-	-	

N° CEE	Aditivo	Designación química descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo mg/kg de pienso completo	máximo	
E 222	Bisulfito de sodio	NaHSO_3	Perros y gatos	—	—	—	Todas las especies de animales o categorías de animales
E 223	Metabisulfito de sodio	$\text{Na}_2\text{S}_2\text{O}_5$					
E 236	Ácido fórmico	CH_2O_2	Todos los alimentos excepto las carnes y pescados no transformados	—	—	—	Todos los alimentos
E 237	Formiato de sodio	CHO_2Na					
E 238	Formiato de calcio	$\text{C}_2\text{H}_3\text{O}_4\text{Ca}$					
E 240	Formaldehído	CH_2O	Cerdos	6 meses	—	—	Leche desnatada únicamente: contenido máximo 600 mg/kg
E 250	Nitrito de sodio	NaNO_2	Perros, gatos	—	—	100	Sólo alimentos en latas de conserva
E 260	Ácido acético	$\text{C}_2\text{H}_4\text{O}_2$	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	—	Todos los alimentos
E 261	Acetato de potasio	$\text{C}_2\text{H}_3\text{O}_2\text{K}$					
E 262	Diacetato de sodio	$\text{C}_4\text{H}_7\text{O}_6\text{Na}$					
E 263	Acetato de calcio	$\text{C}_4\text{H}_9\text{O}_6\text{Ca}$					

Nº CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					Contenido mínimo	Contenido máximo	
						mg/kg de pienso completo	
E 270	Ácido láctico	$C_3H_6O_3$	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	—	Todos los alimentos
E 280	Ácido propiónico	$C_3H_6O_2$		—	—	—	
E 281	Propionato de sodio	$C_3H_5O_2Na$		—	—	—	
E 282	Propionato de calcio	$C_6H_{10}O_4Ca$		—	—	—	
E 283	Propionato de potasio	$C_3H_5O_2K$		—	—	—	
E 284	Propionato de amonio	$C_3H_9O_2N$		—	—	—	
E 295	Formiato de amonio	CH_3O_2N		—	—	—	
E 296	Ácido D, L-málico	$C_4H_6O_5$		—	—	—	
E 297	Ácido fumárico	$C_4H_4O_4$		—	—	—	
E 325	Lactato de sodio	$C_3H_5O_3Na$		—	—	—	
E 326	Lactato de potasio	$C_3H_5O_3K$		—	—	—	
E 327	Lactato de calcio	$C_6H_{10}O_8Ca$		—	—	—	
E 330	Ácido cítrico	$C_6H_8O_7$		—	—	—	

N° CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo mg/kg de pienso completo	máximo	
E 331	Citratos de sodio	—	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	—	Todos los alimentos
E 332	Citratos de potasio	—		—	—	—	
E 333	Citratos de calcio	—		—	—	—	
E 334	Ácido-L-tartárico	$C_4H_6O_6$		—	—	—	
E 335	L-tartratos de sodio	—		—	—	—	
E 336	L-tartratos de potasio	—		—	—	—	
E 337	Tartrato doble de sodio y potasio	$C_4H_4O_6KNa \cdot 4H_2O$	Perros Gatos	—	—	—	Solamente para el ensilado
E 338	Ácido ortofosfórico	H_3PO_4		—	—	—	
E 490	1,2-propanediol	$C_3H_8O_2$		—	—	53 000	
E 507	Ácido clorhídrico	HCl	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	—	Solamente para el ensilado
E 513	Ácido sulfúrico	H_2SO_4		—	—	75 000	

Nº CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido máximo UI/kg de pienso completo o de la ración diaria	Otras disposiciones
E 672	H. Vitaminas, provitaminas y sustancias de efecto análogo químicamente bien definidas 1. <i>Vitamina A</i>	—	Pollos de engorde	—	20 000	—
E 670	2. <i>Vitamina D</i> Vitamina D ₂	—	Otras especies animales o categorías de animales	—	—	—
E 670	—	—	Cerdos	—	2 000	—
E 670	—	—	Lechones	—	10 000	Únicamente lactoreemplazantes
E 670	—	—	Vacunos	—	4 000	—
E 670	—	—	Ovinos	—	4 000	—
E 670	—	—	Terberos	—	10 000	Únicamente lactoreemplazantes
E 670	—	—	Équidos	—	4 000	—
E 670	—	—	Otras especies o categorías de animales excepto aves	—	2 000	—
E 671	i. <i>Vitamina D₃</i>	—	Cerdos	—	2 000	—
E 671	—	—	Lechones	—	10 000	Únicamente lactoreemplazantes
E 671	—	—	Vacunos	—	4 000	—

Todos los alimentos

Prohibida la administración simultánea de vitamina D₃

Prohibida la administración simultánea de vitamina D₂

Nº CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido máximo UI/kg de pienso completo o de la ración diaria	Otras disposiciones
			Ovinos	—	4 000	—
			Terberos	—	10 000	Únicamente lactoreemplazantes
			Équidos	—	4 000	Prohibida la administración simultánea de vitamina D ₂
			Pollos de engorde	—	5 000	—
			Pavos	—	5 000	—
			Otras aves	—	3 000	—
			Otras especies animales o categorías de animales	—	2 000	—
	3. Todas las sustancias del grupo, excepto la vitamina A y la vitamina D	—	Todas las especies animales o categorías de animales	—	—	Todos los alimentos

N° CEE	Elemento	Aditivo	Denominación química	Contenido máximo del elemento mg/kg de pienso completo	Otras disposiciones
E I	<p>I. Oligoelementos Hierro — Fe</p>	<p>Carbonato ferroso Cloruro ferroso, tetrahidratado Cloruro férrico, hexahidratado Citrato ferroso, hexahidratado Fumarato ferroso Lactato ferroso, trihidratado Óxido férrico Sulfato ferroso monohidratado</p>	<p>$FeCO_3$ $FeCl_2 \cdot 4H_2O$ $FeCl_3 \cdot 6H_2O$ $Fe(C_6H_5O_7)_2 \cdot 6H_2O$ $FeC_4H_2O_4$ $Fe(C_3H_5O_3)_2 \cdot 3H_2O$ Fe_2O_3 $FeSO_4 \cdot H_2O$</p>	<p>1 250 (en total)</p>	<p>— — — — — — — —</p> <p>Admitido sólo para la desnaturalización: en la leche desnatada en polvo, y en los piensos compuestos fabricados a partir de la leche desnatada en polvo desnaturalizada</p> <p>Cumplimiento de lo dispuesto en los Reglamentos (CEE) n° 368/77 y 443/77 de la Comisión: mención en las etiquetas, el embalaje o el recipiente de la leche desnatada en polvo desnaturalizada, de la cantidad de hierro añadida expresada como elemento</p> <p>Admitido: i) En la leche desnatada en polvo desnaturalizada y en los piensos compuestos fabricados a base de leche desnatada en polvo desnaturalizada: cumplimiento de lo dispuesto en los Reglamentos (CEE) n° 368/77 y 443/77 de la Comisión</p>
		<p>Sulfato ferroso heptahidratado</p>	<p>$FeSO_4 \cdot 7H_2O$</p>		

Nº CEE	Elemento	Aditivo	Denominación química	Contenido máximo del elemento mg. /kg. de pienso completo	Otras disposiciones
E 4	Cobre — Cu	Acetato cúprico monohidratado Carbonato básico de cobre monohidratado Cloruro cúprico dihidratado Metionato de cobre Óxido cúprico Sulfato cúprico pentahidratado	$Cu(CH_3COO)_2 \cdot H_2O$ $CuCO_3 \cdot Cu(OH)_2 \cdot H_2O$ $CuCl_2 \cdot 2H_2O$ $Cu(C_2H_3NO_2)_2$ CuO $CuSO_4 \cdot 5H_2O$	<p>Cerdos de engorde: en los Estados miembros en los que la densidad media de la cabaña porcina es igual o superior a 175 cerdos por 100 ha de superficie:</p> <ul style="list-style-type: none"> hasta 16 semanas: 175 (en total) de 17 semanas hasta el sacrificio: 35 (en total) <p>En los Estados miembros en los que la densidad media de la cabaña porcina es inferior a 175 cerdos por 100 ha de superficie agraria útil:</p> <ul style="list-style-type: none"> hasta 16 semanas: 175 (en total) de 17 semanas a 6 meses: 100 (en total) de 6 meses hasta el sacrificio: 35 (en total) <p>Cerdos reproductores: 35 (en total)</p> <p>Terminos:</p> <ul style="list-style-type: none"> lactoreemplazantes: 30 (en total), otros piensos completos: 50 (en total) <p>Ovinos: 15 (en total)</p>	

N° CEE	Elemento	Aditivo	Denominación química	Contenido máximo del elemento mg. / kg. de pienso completo	Otras disposiciones
		Sulfato cúprico monohidratado	$\text{CuSO}_4 \cdot \text{H}_2\text{O}$	Otras especies o categorías de animales: 35 (en total)	Leche desnatada en polvo desnatada y piensos compuestos fabricados a partir de leche desnatada en polvo desnatada cumplimiento de lo dispuesto en los Reglamentos (CEE) n° 368/77 y 443/77 de la Comisión, y mención en la etiqueta, el embalaje o el recipiente de la leche desnatada en polvo desnatada, de la cantidad de cobre añadida expresada como elemento
		Sulfato cúprico pentahidratado	$\text{CuSO}_4 \cdot 5\text{H}_2\text{O}$	Cerdos de engorde: en los Estados miembros en los que la densidad media de la cabana porcina es igual o superior a 175 cerdos por 100 ha de superficie agraria útil: hasta 16 semanas: 175 (en total), de 17 semanas hasta el sacrificio: 35 (en total) en los Estados miembros con una densidad media de cabana porcina inferior a 175 cerdos por ha de superficie agraria útil: hasta 16 semanas: 175 (en total) de 17 semanas a 6 meses: 100 (en total) de 6 meses hasta el sacrificio: 35 (en total) Cerdos reproductores: 35 (en total) Ovinos: 15 (en total) Otras especies o tipos de animales, excepto terneros: 35 (en total)	

N° CEE	Elemento	Aditivo	Denominación química	Contenido máximo del elemento mg/kg de pienso completo	Otras disposiciones
E 5	Manganeso — Mn	Carbonato manganeso Cloruro manganeso, tetrahidratado Fosfato ácido de manganeso, trihidratado Óxido manganeso Óxido mangánico Sulfato manganeso, tetrahidratado Sulfato manganeso, monohidratado	MnCO ₃ MnCl ₂ · 4H ₂ O MnHPO ₄ · 3H ₂ O MnO Mn ₂ O ₃ MnSO ₄ · 4H ₂ O MnSO ₄ · H ₂ O	250 (en total)	
E 6	Cinc — Zn	Lactato de cinc, trihidratado Acetato de cinc, dihidratado Carbonato de cinc Cloruro de cinc, monohidratado Óxido de cinc Sulfato de cinc, heptahidratado Sulfato de cinc, monohidratado	Zn(C ₃ H ₅ O ₂) ₂ · 3H ₂ O Zn(CH ₃ · COO) ₂ · 2H ₂ O ZnCO ₃ ZnCl ₂ · H ₂ O ZnO ZnSO ₄ · 7H ₂ O ZnSO ₄ · H ₂ O	250 (en total)	
E 7	Molibdeno — Mo	Molibdato de amonio Molibdato de sodio	(NH ₄) ₆ Mo ₇ O ₂₄ · 4H ₂ O Na ₂ MoO ₄ · 2H ₂ O	2,5 (en total)	

N° CEE	Elemento	Aditivo	Denominación química	Contenido máximo del elemento mg /kg de pienso completo	Otras disposiciones
E 8	Selenio — Se	Selenito de sodio Selenito de sodio	Na_2SeO_3 Na_2SeO_4	0,5 (en total)	— —

N° CEE	Aditivo	Denominación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					Contenido mínimo mg/kg de pienso completo	Contenido máximo	
E 850	J. Factores de crecimiento Carbadox	Metil-3-(2-quinoxalilil-metileno)carbazo-N, N'-dioxido Pureza mínima: 96 % Características de los preparaciones autorizadas: contenido en carbadox: respectivamente 5 a 10 % estabilidad mínima: 24 meses ácido propiónico: 0,5 % aceite de soja: 7 % harina de tegumentos de soja: hasta 100 %	Cerdos	4 meses	20	50	Administración prohibida al menos 4 semanas antes del sacrificio Cantidad máxima de polvo admitido durante las manipulaciones, determinada de acuerdo con el método Stauber Heubach (1): 0,1 µg carbadox Indicar en la etiqueta de los aditivos, de las premezclas y de los alimentos, las consignas de seguridad y las advertencias necesarias para proteger la salud de los operadores y, en particular, evitar cualquier exposición al aditivo, especialmente por contacto o inhalación
E 851	Olaquinox	2-[N-2-(hidroxietil)-carbamoyl]-3-metil-quinoxalina-N' dioxido Pureza mínima: 98 % Características de la preparación autorizada: contenido en olaquinox: máximo 10 % soporte: carbonato cálcico conteniendo 1,5 % de ricinoleato de gliceril-poliuretílico estabilidad mínima: 24 meses	Cerdos	4 meses	15	50	Prohibida su administración al menos 4 semanas antes del sacrificio Cantidad máxima de polvo emitido durante las manipulaciones, determinada de acuerdo con el Stauber Heubach (1): 0,1 µg de olaquinox Indicar en la etiqueta de los aditivos, de las premezclas y de los alimentos las consignas de seguridad y las advertencias necesarias para proteger la salud de los operadores y, en particular, evitar cualquier exposición al aditivo, especialmente por contacto o inhalación
				4 meses	50 (2)	100 (2)	

(1) Referencia: Fresenius Z. Anal Chem (1984) 318: 522-524, Springer Verlag 1984.

(2) Únicamente lactoreemplazantes.

N° CEE	Aditivo	L-nominación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo	máximo	
E 330	L. Agentes ligantes, antiaglomerantes y coagulantes Ácido cítrico	$C_6H_8O_7$	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	—	Todos los alimentos. Respétese lo dispuesto en la letra g) del apartado 1 del artículo 16
E 470	Estearatos de sodio, de potasio y de calcio	$C_{18}H_{35}O_2Na$, $C_{18}H_{33}O_2K$ y $C_{18}H_{31}O_2Ca$		—	—	—	
E 516	Sulfato de calcio dihidratado	$CaSO_4 \cdot 2H_2O$		—	—	30 000	
E 551a	Ácido silícico, precipitado y secado	—		—	—	—	
E 551b	Sílice coloidal	—		—	—	—	
E 551c	Kieselgur (tierra de diatomeas purificada)	—		—	—	—	
E 552	Silicato de calcio, sintético	—		—	—	—	
E 553	Sepiolita	Silicato de magnesio hidratado de origen sedimentario, conteniendo un mínimo de 60 % de sepiolita y un máximo de 30 % de montmorillonita exento de amianto		—	—	20 000	
E 554	Silicato de sodio y de aluminio, sintético	—		—	—	—	

Nº CEE	Aditivo	Denominación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo mg /kg de pienso completo	máximo	
E 558	Ientonita-montmorillonita	—	Todas las especies de animales o categorías de animales	—	—	20 000	Prohibida la mezcla con aditivos de los grupos «antibióticos», «coccidiostáticos y otras sustancias medicamentosas» excepto en el caso de: fosfato de tilosina, monensina sódica, narasina, ipromidazol, lasalocid sódico, avoparcina, flavofosfolipol, salinomicina sódica, romidazol virginiamicina, nicarbacina y robenidina En la etiqueta se indicará el nombre específico del aditivo Todos los alimentos
E 559	Arcillas caoliniticas sin amianto	Mezclas naturales de minerales que contengan por lo menos un 65 % de silicatos complejos de aluminio hidratados cuyo elemento determinante sea la caolinita		—	—	—	
E 560	Mezclas naturales de esteatita y de clorita	Mezclas naturales de esteatita y clorita exentas de amianto con una pureza mínima del 85 %		—	—	—	
E 561	Vermiculita	Silicato natural de magnesio, de aluminio y de hierro, dilatado por el calor, sin amianto. Contenido máximo en flúor: 0,3 %		—	—	—	
E 565	Lignosulfonatos	—		—	—	—	
E 599	Perlita	Silicato natural de sodio y de aluminio, expandido por calentamiento, sin amianto		—	—	—	

N° CEE	Aditivo	Denominación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					Contenido mínimo mg /kg de pienso completo	Contenido máximo	
E 170	M. Reguladores de la acidez Carbonato de calcio						
296	Acido DL- y L-málico						
—	Dihidrógeno-ortofosfato de amonio						
—	Hidrógeno-ortofosfato diamónico						
E 339(i)	Dihidrógeno-ortofosfato de sodio						
E 339(ii)	Hidrógeno-ortofosfato disódico		Perros, gatos				
E 339(iii)	Ortofosfato trisódico						
E 340(i)	Dihidrógeno-ortofosfato de potasio						
E 340(ii)	Hidrógeno-ortofosfato dipotásico						
E 340(iii)	Hidrógeno-ortofosfato tripotásico						

Nº CEE	Aditivo	Denominación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					mínimo mg./kg de pienso completo	máximo	
E 341(i)	Tetrahydro-ortofosfato de calcio						
E 341(ii)	Hidrógeno-ortofosfato de calcio						
E 350(i)	Malato de sodio (Sal del ácido D L-málico o del ácido L-málico)						
E 450a(i)	Dihidrógeno-difosfato di-sódico						
E 450a(iii)	Difosfato tetrasódico						
E 450a(iv)	Difosfato tetrapotásico		Perros, gatos				
E 450b(i)	Trifosfato pentasódico						
E 450b(ii)	Trifosfato pentapotásico						
500(i)	Carbonato de sodio						
500(ii)	Carbonato ácido de sodio						
500(iii)	Sesquicarbonato de sodio						
501(ii)	Carbonato ácido de potasio						

N° CEE	Aditivo	Denominación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones
					Contenido mínimo mg/kg de pienso completo	Contenido máximo	
503(i)	Carbonato de amonio		Perros, gatos				
503(ii)	Carbonato ácido de amonio						
507	Ácido clorhídrico						
510	Cloruro de amonio						
513	Ácido sulfúrico						
524	Hidróxido de sodio						
529	Óxido de calcio						
540	Difosfato dicálcico						

Nº CEE	Aditivo	Denominación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones	Duración de la autorización
					mínimo	máximo		
					mg. kg de pienso completo			
22	A. Antibióticos Avoparcina	$C_{31}H_{40}N_6Cl_2$ (glicopéptido)	Corderos, desde el principio de la rumia, exceptuando a los corderos de pasto	16 semanas	10	20	—	30. 11. 1991
			Vacas lecheras	—	4	10	Indicar en el modo de empleo: «la dosis de avoparcina en la ración diaria no debe sobrepasar 100 mg y que, por razones de eficacia, no debe ser inferior a 50 mg.»	30. 11. 1991
27	Salinomicina sódica	$C_{42}H_{69}O_{11}Na$ (sal sódica de políster del ácido monocarbónico producido por <i>Streptomyces albus</i>)	Lechones	4 meses	30	60	Indicar en el modo de empleo: «peligroso para los équidos.»	30. 11. 1991
			Cerdos	6 meses	15	30		30. 11. 1991
28	Avilamicina	$C_{57-62}H_{82-96}Cl_{1,2}O_{11,12}$ (mezclas de oligosacáridos del grupo de las ortosomicinas producido por <i>Streptomyces viridochromogenes</i>)	Lechones	4 meses	20	40	—	30. 11. 1991
			Cerdos	6 meses	10	20	—	30. 11. 1991
			Pollos de engorde	—	2,5	10	—	30. 11. 1991

N° CEE	Aditivo	Denominación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido		Otras disposiciones	Duración de la autorización
					mínimo mg/kg de pienso completo	máximo		
	B. Sustancias antioxidantes							
16	D. Coccidiosfáticos y otras sustancias medicamentosas Meticlorpindol/metilbenzocuat: mezcla de 100 partes de a) meticlorpindol y 8,35 partes de b) metilbenzocuat	a) 3,5-dicloro-2,6-dimetil-4-piridinol b) 7-Benciloxi-6-butil-3-metoxicarbonil-4-equinolone	Conejos	—	220	220	Prohibida su administración al menos 5 días antes del sacrificio	30. 11. 1991
20	Lasolocid sódico	$C_{14}H_{15}O_8Na$ (sal sódica de poliéster del ácido monocarboxílico, producido por <i>Streptomyces lasaltensis</i>)	Pavos	12 semanas	90	125	Prohibida su administración al menos 5 días antes sacrificio	30. 11. 1991
21	Maduramicina amonio	$C_{47}H_{83}O_{17}N$ (sal amoniacal de poliéster del ácido monocarboxílico producido por <i>Actinomyces yumaensis</i>)	Pollos de engorde	—	5	5	Indíquese en el modo de empleo: «prohibido su uso por lo menos siete días antes del sacrificio» «peligroso para los equipos» admitida la mezcla con Bentonita-motmorillonita	30. 11. 1991
22	Robenidina	Clorhidrato de 1,3 bis(4-clorobenzilideno)amino]guanidina	Conejos reproductores	—	50	66	Administración prohibida como mínimo 5 días antes del sacrificio	30. 11. 1991

N° CEE	Aditivo	Denominación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mg/kg de pienso completo		Otras disposiciones	Duración de la autorización
					mínimo	máximo		
23	Narasin/Nicarbacina [mezcla de a) narasina con b) nicarbacina en proporción 1/1]	a) $C_{43}H_{72}O_{11}$ (poliéster del ácido monocarboxílico, producido por <i>Streptomyces aureofaciens</i>) en forma granulada b) complejo equimolecular de 1,3 bis(4-nitrofenil) urea y de 4,6-dimetil-2-pirimidinol en forma granulada	Pollos de engorde	—	80	100	Administración prohibida como mínimo 7 días antes del sacrificio Indicar en el modo de empleo: «peligroso para los equinos»	30. 1. 1991
	E. Emulsionantes, estabilizantes, espesantes y gelificantes							
	F. Colorantes, incluidos los pigmentos							
20	G Conservantes Ácido metilpropiónico	$C_4H_8O_2$	Todas las especies animales o categorías de animales, excepto las gallinas ponedoras	—	1 000	4 000	—	30. 11. 1991
	I. Oligoelementos							
	J. Factores de crecimiento							
	L. Agentes ligantes, antiaglomerantes y coagulantes							
	N. Reguladores de la acidez							